



# INFORME DE GESTIÓN

AGOSTO - DICIEMBRE  
2 0 1 5

VERÓNICA MENDOZA FRISCH  
PRESIDENTA





## MESA DIRECTIVA

**MENDOZA FRISCH, VERÓNICA FANNY**  
PRESIDENTA

**MEDINA ORTIZ, ANTONIO**  
VICEPRESIDENTE

**CONDORI CUSI, RUBÉN**  
SECRETARIO

## INTEGRANTES

- ANDRADE CARMONA, FERNANDO JUAN
- BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL
- DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN
- GUTIÉRREZ CÓNDOR, JOSUÉ MANUEL
- LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
- MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
- NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO
- NÚÑEZ CAMPOS, CARMEN ROSA
- PORTUGAL CATACOR, MARIANO EUTROPIO
- REYNAGA SOTO, JHON ARQUÍMIDES
- RUIZ LOAYZA, WILDER
- SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO
- ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO

# PRESENTACIÓN



Ha transcurrido más de una década de iniciado el proceso de descentralización en nuestro país y en el balance de este proceso hay quienes sostienen que ha sido un fracaso, quienes reivindican sus logros teniendo como referencia la gestión exitosa de algunas regiones y quienes desde distintas miradas plantean límites y desafíos, todo esto en el marco de una creciente tendencia a la recentralización del presupuesto y de las decisiones. Desde la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, creemos que es necesario recoger los aportes de estos balances y la voz de los diversos actores públicos y sociales para tener elementos de juicio que nos permitan resaltar lo avanzado, corregir las debilidades y orientar el trabajo legislativo hacia propuestas y alternativas que contribuyan a fortalecer la descentralización de tal manera que se exprese en un Estado eficiente al servicio de todos y todas.

Siendo ese el propósito, desde esta Comisión hemos abordado temas vinculados a la reforma y modernización de la gestión pública, por ello, y considerando los compromisos internacionales suscritos por el Perú, así como la urgencia del tema, la Comisión aprobó el dictamen que aprueba la Ley Marco para enfrentar los efectos del Cambio Climático; esta norma permitirá que el Estado peruano pueda contar con un instrumento normativo que ordene, asigne y establezca las funciones y competencias de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para enfrentar los efectos del cambio climático y proteger el territorio, la economía y, sobre todo, a las poblaciones vulnerables del país. Asimismo, nuestra Comisión ha legislado sobre la reglamentación de las leyes, porque cuando no se reglamentan no pueden implementarse y los ciudadanos y ciudadanas se quedan sin poder acceder a los beneficios de las normas que aprueba el Congreso; siendo así, se priorizó la elaboración del dictamen referido al ejercicio del control político vinculado a la potestad reglamentadora del Poder Ejecutivo. Este dictamen se aprobó en la Comisión y se espera su próximo debate en el Pleno.

En el marco de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Demarcación y Organización Territorial 2013-2016, se ha aprobado la creación de algunos distritos, entre los que destacan aquellos que se ubican en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y el distrito de La Yarada Los Palos, ubicado en el departamento de Tacna. Respecto a este tema, se convocó a la Comisión a los representantes de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y a la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social de la zona del CODEHUALLAGA, a fin de recibir información y dialogar sobre la estrategia del Poder Ejecutivo para garantizar la gestión y presupuesto de los distritos recientemente creados. Es preciso señalar nuestra preocupación por la capacidad del Estado para responder a las expectativas de la población de estos nuevos distritos.

Conscientes de los enormes desafíos que encara la descentralización, es preciso señalar que está pendiente en la Comisión el debate y aprobación del predictamen sobre Ordenamiento Territorial, así como el debate de las reformas a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, entre otras normas relevantes para este proceso.

Para finalizar, es oportuno destacar que los integrantes de la Comisión y sus equipos técnicos han participado en once sesiones ordinarias en la que ha primado la responsabilidad, el respeto y el compromiso con el desarrollo del país.

# FUNCIÓN LEGISLATIVA



INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN (19 DE AGOSTO DE 2015)

La Comisión de Descentralización, en el marco de la función legislativa que le corresponde ejercer, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2015 se presentaron en esta comisión 57 proyectos de ley.
- Considerando los proyectos ingresados y los recibidos de las gestiones anteriores se elaboraron 30 predictámenes, en los cuales se incluyeron 12 iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo y 18 iniciativas presentadas por congresistas de la República.
- Del total de predictámenes elaborados, se aprobaron 27, los cuales al ser aprobados se convirtieron en dictámenes.
- El Pleno del Congreso aprobó 16 dictámenes de la Comisión de Descentralización, los cuales se convirtieron en leyes.

<b>NORMAS LEGALES DE LA COMISIÓN</b>	
1. Proyectos de Ley recibidos en la Comisión	57
2. Predictámenes <sup>1</sup> elaborados por la Comisión	30
3. Dictámenes <sup>2</sup> aprobados por la Comisión	27
4. Leyes <sup>3</sup>	16

## RESPECTO A LOS PROYECTOS DE LEY EN LA COMISIÓN, DESTACAN:

### 1. PROYECTO DE LEY QUE PROPONE FORTALECER EL CONTROL POLÍTICO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LEYES

De acuerdo con el principio de separación de poderes, corresponde al Poder Ejecutivo reglamentar las leyes que aprueba el Poder Legislativo; sin embargo, este mandato constitucional se ha incumplido sistemáticamente, es así que a la fecha hay 56 leyes sin reglamentar, es decir, leyes que no se implementan por falta de reglamento.

La ausencia del reglamento de las leyes genera incertidumbre, ineficiencia e inseguridad jurídica, impide a los ciudadanos acceder a los beneficios de los que podrían gozar con la implementación de estas leyes, afectando sus condiciones de vida y generando malestar social. Constituye, en la práctica, un derecho de veto por parte del Ejecutivo a leyes que fueron discutidas y aprobadas por el Congreso, con lo cual se quiebra peligrosamente el equilibrio de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Sobre este tema, la Comisión aprobó dos dictámenes: uno que propone modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, desarrollando el ejercicio de la potestad reglamentaria

<sup>1</sup> Predictamen: Documento que contiene el proyecto de la ley y las opiniones de las entidades consultadas, se presenta para el debate y votación de los integrantes de la Comisión.

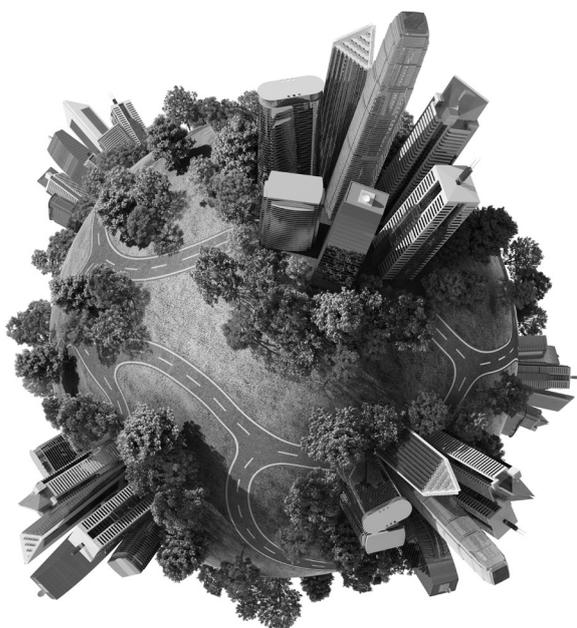
<sup>2</sup> Dictamen: Documento que contiene el predictamen aprobado por la comisión, el cual será debatido y puesto al voto en el Pleno del Congreso para que se convierta en Ley.

<sup>3</sup> Dictámenes presentados por la Comisión aprobados por el Pleno del Congreso y convertidos en leyes.

y propiciando su exigibilidad por parte del Congreso, y la otra que propone modificar el reglamento del Congreso, incorporando el procedimiento de control político con el fin de que los ministros tengan responsabilidad política si no reglamentan las leyes en el plazo dispuesto.

## 2. PROYECTO QUE PROPONE LA LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión aprobó el Dictamen de la Ley Marco de Cambio Climático, importante medida orientada a otorgar al Estado peruano un marco legal que ordene, sistematice y propicie la adecuada gestión de los instrumentos vinculados a enfrentar los efectos del cambio climático y alcanzar un desarrollo sostenible bajo en carbono, con enfoque inclusivo y de interculturalidad. La gestión del cambio climático debe ser consecuente y articulada con las decisiones que se viene promoviendo en el contexto internacional. La gestión del cambio climático debe ser consecuente y articulada con los compromisos asumidos por el país ante la comunidad internacional.



El cambio climático es definido como la alteración en los componentes atmosféricos del sistema climático que intensifica la ocurrencia de devastadores fenómenos naturales y desastres causados por inundaciones, deslizamientos de tierras, sequías, erupciones volcánicas, huracanes y progresiva reducción de glaciares, provocando en la salud de la población, epidemias, enfermedades infecciosas, pérdidas en el rendimiento agrícola y ganadero debido a las plagas y pestes, y disminución en la disponibilidad de agua para el consumo humano, agrícola, ganadero, industrial y energético, poniendo en riesgo la existencia y salud de todos los seres vivos.

Nuestro país debe estar preparado para enfrentar desastres diversos originados por el cambio climático. Terremotos, huaicos, lluvias torrenciales, heladas y sequías afectan con frecuencia nuestro

territorio y de manera muy diferenciada entre las longitudes y latitudes que albergan su compleja geografía, a todo lo cual cabe agregar que el Fenómeno El Niño ya es una realidad que pronto tomará visos de urgencia.

Por ello, esta norma permitirá orientar y articular la acción del Estado incorporando la gestión del cambio climático en el diseño y ejecución de las políticas públicas, concordando la diversidad de las realidades regionales y locales, y el carácter unitario y descentralizado del Estado peruano. De esta forma esperamos tener un Estado más eficiente al momento de elaborar propuestas de control y mitigación de daños debidos a los gases invernadero.

\* Otros dictámenes relevantes aprobados en la comisión son los siguientes:

- Dictamen del Proyecto de Ley 4453/2014-CR, que propone implementar estacionamientos para bicicletas en los establecimientos públicos y privados de las zonas urbanas del país, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente y de la salud pública y a reducir la congestión vehicular.
- Dictamen del Proyecto de Ley 2099/2012-CR, que propone establecer la obligatoriedad de las entidades estatales de brindar servicios públicos virtuales usando las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- Dictamen del Proyecto de Ley 4423/2014-CR, que propone la incorporación del Ministerio de Cultura al Sistema Nacional Integrado de Catastro (creado el 2004) con la finalidad de regular y unificar los estándares y los procedimientos técnicos de las entidades generadoras de catastro.

### RESPECTO A LAS LEYES APROBADAS EN EL PLENO DEL CONGRESO, DESTACAN:

#### 1. LEY QUE PROPONE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY N° 13430, QUE CREA EL DISTRITO DE IHUAYLLO, PROVINCIA DE AYMARAE, APURÍMAC.

Esta norma corrige un error material en la escritura del nombre del distrito en mención, error que impedía que sus autoridades puedan gestionar eficientemente sus recursos y generaba serias dificultades a sus ciudadanos y ciudadanas con sus documentos de identidad. La Ley se publicó en el diario oficial El Peruano el 15 de diciembre del presente.

La Comisión de Descentralización, en el marco de su labor de representación, realizó las siguientes actividades:



ALCALDE DE IHUAYLLO Y REGIDORES

## 2. LEY QUE PROPONE RECONOCER A LA ASAMBLEA NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES COMO ÓRGANO REPRESENTATIVO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Esta norma, aprobada por unanimidad, incorpora en el artículo 92 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como órgano representativo de este nivel de gobierno. Esta norma contribuirá al fortalecimiento del proceso de descentralización en la medida que legitima un espacio para el diálogo y la concertación entre los propios gobiernos regionales y entre el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales.

El tema de la articulación entre los distintos niveles de gobierno es una de las mayores dificultades que enfrenta el proceso de descentralización, de allí la importancia de legitimar un espacio que en la práctica ya venía funcionando como vocero de los Gobiernos Regionales ante distintos espacios de gestión.

A continuación, carta de agradecimiento del Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en reconocimiento a la labor realizada por la Congresista Verónica Mendoza Frisch en la presentación y aprobación de esta Ley.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Miraflores, 14 de diciembre del 2015

Oficio N° 132-2015/ANGR

Señora  
**VERONIKA MENDOZA FRISCH**  
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado  
Congresista de la República

PRESENTE.-

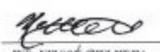
Estimada Congresista:

A nombre de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), que me honro en presidir, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle el saludo cordial y reconocimiento a usted, a todos los integrantes de su comisión y equipo asesor, por haber contribuido al reconocimiento de la ANGR como entidad representativa de los Gobiernos Regionales.

La modificación a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales realizada el pasado 10 de diciembre, representa años de constante trabajo y lucha por fortalecer parte de la institucionalidad del proceso de descentralización, la reforma más importante del Estado. Gracias a Congresistas comprometidos con la descentralización del país como usted, así como todos los y las congresistas que votaron a favor y que priorizaron este tema en su agenda legislativa, es que podemos abrir nuevos escenarios de avance. Este nos permitirá fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, para el impulso, desarrollo y consolidación del proceso de descentralización.

Reiterándole nuestro agradecimiento por el apoyo brindado, así como el firme compromiso de la ANGR por garantizar un país más democrático, equitativo y descentralizado. Sin más, expreso los sentimientos de mi mayor aprecio personal.

Atentamente,

  
ING. NELSON CHURI MEJÍA  
PRESIDENTE

# FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN DE ESPECIALISTAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO Y DESCENTRALIZACIÓN

## 1. TRABAJANDO PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

### Foro: “Presupuesto Público, Descentralización e Impacto del Fenómeno El Niño”

Según el MEF, el Fenómeno El Niño afectará a más de 500 mil personas, provocando una reducción del 5% al 3.5% del PBI, generando pérdidas de 2 mil millones de dólares a su paso y afectando la producción nacional.

Ante ese escenario, el 16 de setiembre del presente año se realizó el Foro “Presupuesto público, Descentralización e Impacto del Fenómeno el Niño”, este evento contó con la participación de alcaldes, gobernadores regionales, empresarios, agricultores y miembros del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

Durante el foro se manifestaron algunas preocupaciones como la recentralización de los fondos públicos que afectan los compromisos de los gobiernos municipales en momentos críticos como los que se tendrán que asumir para prevenir el Fenómeno El Niño. En ese sentido, se precisó la importancia de contar con respuestas acordes con las realidades locales, porque estas serán las principales afectadas.

Por lo tanto, se señaló la necesidad de reforzar la institucionalidad de la descentralización para afrontar los problemas derivados no solo del desarrollo, también de los relacionados con el cambio climático y el FEN. Contrariamente a la pauta del Gobierno, no es precisamente una recentralización de recursos del Presupuesto 2016 a los Gobiernos locales lo que asegura eficiencia y eficacia, sino todo lo contrario, debe asegurarse más bien el máximo de recursos necesarios para que los gobiernos locales, que son los que afrontan más inmediata y directamente los efectos del FEN (inundaciones, afectación a la infraestructura, epidemias, etc.), actúen a favor de sus respectivas poblaciones.



REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO, MUNICIPALIDADES Y LA SOCIEDAD CIVIL EN EVENTO SOBRE FENÓMENO EL NIÑO.

## 2. CONFERENCIA DE PRENSA EN DEFENSA DE LOS RECURSOS DE LAS MUNICIPALIDADES

### Recentralización presupuestal perjudica a Gobiernos Locales

La congresista Verónica Mendoza y la Red de Municipalidades Rurales del Perú, en el marco del debate del proyecto de presupuesto para el año 2016, dieron una conferencia de prensa y emitieron un comunicado, el viernes 4 de setiembre del 2015, a fin de hacer público el sentir de los diversos gobiernos locales frente al recorte de sus recursos presupuestales que agravan, aún más, sus escasas posibilidades de inversión.

Durante la conferencia de prensa se resaltó el carácter recentralista del presupuesto 2016, 75% del cual estaría en manos del Gobierno nacional, lo que muestra un claro retroceso en materia de descentralización presupuestal. Se precisó que dicho recorte afectará los compromisos asumidos por los gobiernos municipales, siendo los más perjudicados aquellos que dependen de la transferencia del canon.

A pesar de que en dicha conferencia se advirtió de esta situación, el presupuesto se aprobó y como consecuencia de ello las municipalidades serán golpeadas con una reducción de S/.1,133 millones, mientras que al Gobierno nacional se le decide un incremento de S/.12,149 millones durante el presente año.

"Es importante que este presupuesto se descentralice porque son los gobiernos locales los que más cerca están de las necesidades de la gente, conocen su realidad, saben en qué obras se debe invertir y cómo prevenir futuras contingencias. El Estado debe asumir un mayor compromiso con la descentralización", señaló la congresista.



VERÓNICA MENDOZA Y REPRESENTANTES DE LA RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL PERÚ

### 3. DESCENTRALIZACIÓN COMO PILAR DEL DESARROLLO

#### Mesa Temática “Presupuesto 2016: Re-Centralización, impacto en la Economía Local y Conflictividad Social”

El 17 de noviembre del 2015, nuestra Comisión, en coordinación con el Grupo Propuesta Ciudadana, y con la participación de la Red Nacional de Municipales Urbanas y Rurales del Perú y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales llevaron a cabo la Mesa Temática “Presupuesto 2016: Re-Centralización, impacto en la Economía Local y Conflictividad Social” que contó con la presencia de autoridades y especialistas en temas de presupuesto y descentralización, como César Villanueva, ex Primer Ministro, Raúl Molina, ex secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y Edwin Licon, Gobernador Regional del Cusco, quienes dialogaron sobre el contenido del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2016.

Durante la Mesa, Verónica Mendoza señaló que el presupuesto público de 2016 es el más centralizado de los últimos años, acaparando el 75% para el Gobierno nacional, debilitando las economías locales y generando un clima de mayor conflictividad social en el país.

Asimismo, las trabas burocráticas impuestas por el Ejecutivo van a impedir que los gobiernos subnacionales puedan ejecutar adecuadamente sus presupuestos. Le pone limitaciones a la contratación del personal CAS, que ha sido destrabada para el caso del Gobierno Nacional, pero no para los subnacionales, los cuales tienen que esperar el informe técnico de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para poder contratar o el artículo 37 sobre el Sistema Integral de Salud que señala que las transferencias de capital, sobre las estimaciones de atenciones de los asegurados, solo son posibles previa opinión del MEF y por decreto supremo. Estas trabas dificultan la ejecución del presupuesto, porque no solo les dan menos plata sino que la poca plata que les dan no la pueden ejecutar por estar pidiendo permiso.



MESA DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS EN DESCENTRALIZACIÓN Y REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

#### 4. ARTICULANDO ESFUERZOS PARA ORDENAR EL TERRITORIO Y PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL EN LIMA NORTE

##### Audiencia Pública: “Ordenamiento territorial: Tareas pendientes para el Desarrollo Económico Social”

Con la presencia de la congresista Verónica Mendoza, se llevó a cabo en el distrito de Los Olivos de Lima, la Audiencia Pública “Ordenamiento territorial: Tareas pendientes para el desarrollo local en Lima Norte”, en la cual se reconoció la gran diversidad económica de la pujante zona de Lima Norte, convertida en la actualidad en un gran polo de desarrollo económico, sin embargo, también se identificaron una serie de obstáculos que impiden generar un mejor uso del territorio en beneficio de su población y de los micro y pequeños empresarios.

Durante la Audiencia se coincidió en la necesidad de una planificación concertada para el logro de un ordenamiento territorial que promueva y facilita el uso sostenible de los recursos naturales renovables y la ocupación ordenada del territorio, lo cual contribuiría al desarrollo concertado del territorio y contribuye a revertir los procesos de exclusión y de pobreza.

Asimismo, se constató que a pesar de las iniciativas impulsadas por las municipalidades y gremios de pequeños empresarios de Lima Norte, todavía subsisten graves problemas de productividad e informalidad, a ello suma la falta de terrenos para la industria, el comercio y las viviendas, el difícil acceso al crédito, capacidades limitadas de innovación, dificultades para la asociatividad, superposición de derechos y deficiente prestación de servicios por parte del Estado, dificulta la posibilidad de crecimiento económico agudizando con ello los indicadores de pobreza y de desigualdad.

Los problemas identificados que se repiten a nivel nacional tienen su origen en la ausencia o inadecuada planificación de los usos del territorio, y es aquí donde cobra particular importancia contar con un marco legal referido al ordenamiento territorial, que debe ser entendido como un instrumento de gestión para la toma de decisiones concertadas entre los tres niveles de gobierno y los actores sociales y económicos, a fin de identificar potencialidades y limitaciones en los distritos, provincias y departamentos del país para lograr desde la gestión pública el desarrollo sostenible del país.



ASISTENTES DEL EVENTO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS OLIVOS CON LA CONGRESISTA VERÓNICA MENDOZA

# INFORMES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



PRESENTACIÓN DE FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA,  
PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

## 1. INVITADOS A LA COMISIÓN

Sea por razones de control político o informativo, la Comisión convocó la participación de diversas entidades del Poder Ejecutivo, representantes de los Gobiernos Regionales y Municipales, organismos constitucionalmente autónomos, organismos no gubernamentales y especialistas, todos ellos en un ambiente plural presentaron sus respectivos informes sobre temas de interés para la Comisión y especialistas, todos ellos en un ambiente plural presentaron sus respectivos informes sobre temas de interés para la Comisión.

TEMA	AUTORIDADES / FUNCIONARIOS INVITADOS A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN
Legislación Europea sobre Cambio Climático	1ra. Sesión (25.Ago.15) SR. MAURO MARIANI, Jefe de la Sección Política de la Unión Europea en el Perú SR. OLIVIER DE GUIBERT, funcionario del Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía de Francia SRA. KAROLINA ANTONEN, funcionaria del Ministerio de Empleo y Economía de Finlandia
Agenda priorizada para el proceso de descentralización	2da. Sesión (01.Set.15) SR. OSCAR BENAVIDES MAJINO, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú SR. GILBERT RIVERA, directivo de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú SR. EDUARDO CARHUARICRA MEZA, Secretario Técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR
Avances en el trabajo de la Secretaría de Descentralización de la PCM	3ra. Sesión (08.Set.15) SRA. MARIANA MENDOZA FISCALINI, Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros
Situación de la lucha anticorrupción en los distintos niveles de gobierno	5ta. Sesión (29.Set.15) SR. JOSÉ ÁVILA HERRERA, Coordinador General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN SR. JOSÉ LUIS MEDINA FRISANCHO, Asesor de la Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
Estudio de volcanes en la ciudad de Rioja, departamento de San Martín	7ma. Sesión (20.Oct.15) SRA. SUSANA GLADYS VILCA ACHATA, Presidenta del Consejo Directivo del INGEMMET
Propuestas de reformas a la Ley de Elecciones Regionales y Municipales	8va. Sesión (10.Nov.15) DR. FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

Precisiones a la delimitación territorial del distrito de Ilabaya	8va. Sesión (10.Nov.15) SR. LUIS NEPTALÍ CERRATO TAMAYO, Alcalde Distrital de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna
Estrategia para la gestión y financiamiento de los distritos recientemente creados en las zonas de influencia de ambas comisiones	SR. LUIS ROJAS MERINO, Secretario Técnico de CODE VRAEM SR. JOSÉ QWISTGAARD SUÁREZ, Secretario Técnico de CODE HUALLAGA
Delimitación Territorial pendiente con la región Loreto	9na. Sesión (17.Nov.15) SR. VÍCTOR MANUEL NORIEGA REÁTEGUI, Gobernador Regional de San Martín
Proyecto de Ley de Sistema de Mensajería y Alerta Temprana	9na. Sesión (17.Nov.15) SR. JAVIER CORONADO SALEH, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Proyecto de Ley para la creación de la Autoridad Autónoma para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	11° Sesión (01.Dic.15) DR. EDUARDO VEGA LUNA, Defensor del Pueblo (e) SR. WALTER ALBÁN PERALTA, Director Ejecutivo de Proética

A continuación, algunas fotos de los invitados a la Comisión:



VISITA DE REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS DE ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENERGÍA DE FRANCIA, Y EMPLEO Y ECONOMÍA DE FINLANDIA



WALTER ALBÁN PERALTA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PROÉTICA

## 2. GESTIÓN DE DOCUMENTOS

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, encargado fundamentalmente de realizar la función legislativa, de representación y de control político en el marco de lo que señalan las leyes; siendo así, dentro del cuadro de comisiones especializadas, la Comisión de Descentralización atiende las diversas peticiones presentadas por los ciudadanos y ciudadanas referidas a la actuación, organización y funcionamiento de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como las solicitudes de autoridades y organizaciones privadas y de sociedad civil.

Al respecto, conforme se muestra en el siguiente cuadro, en este periodo hemos solicitado 12 informes de control político dirigido a autoridades de los distintos niveles de gobierno, se gestionaron 22 solicitudes de gobiernos regionales y locales y 53 de ciudadanos y ciudadanas, asimismo, se tramitaron 291 documentos de gestión parlamentaria.

Documentos atendidos	
Control Político	12
Gob. Regionales y Locales	22
Atención al ciudadano, traslado de peticiones	53
Doc. de gestión parlamentaria	291
Total	378

Respecto a los pedidos de los Gobiernos regionales y locales, en la mayoría de los casos se trata de solicitudes de intermediación para ser atendidos por las diversas entidades del Poder Ejecutivo.

Sobre las peticiones de los ciudadanos y ciudadanas, cabe señalar que los temas que se atienden están referidos a demarcación territorial. Al respecto, constatamos una creciente demanda de atención a solicitudes de creación de distritos y conflictos originados por la definición de límites territoriales; se atienden, además, peticiones referidas al funcionamiento del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como reclamaciones de índole local o vecinal que preocupan a los interesados y frente a los cuales la demora o inacción de las instancias del Estado generan situaciones de conflicto entre el ciudadano y la administración estatal, razón por la cual resulta importante la intervención de la representación nacional con la finalidad de canalizar y resolver estas inquietudes. La tramitación de solicitudes es completamente gratuita, pudiendo solicitar en cualquier momento información sobre la etapa en que se encuentra la petición.

La Comisión ha recibido 743 documentos, entre los que se cuentan respuestas a solicitudes de información u opinión, invitaciones, documentos para conocimiento y de trámite administrativo interno.

### 3. ATENCIÓN AL CIUDADANO

El equipo de trabajo que conforma la comisión en este período de legislatura ha recibido y atendido personalmente a 478 ciudadanos y ciudadanas (294 varones y 244 mujeres), quienes nos han visitado en el Congreso para plantear sus preocupaciones sobre temas similares a los tratados en dos documentos que atendemos, es decir, delimitación territorial, conflictos sociales diversos, gestión regional y local, transparencia y modernización del Estado entre otros.



# PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIARIO  
**UNO**

EDITORIAL COLUMNISTAS POLÍTICA ACTUALIDAD ECONOMÍA MUNDO CULTURA D

Home / Política / Verónica exige más fondos para salud

## Verónica exige más fondos para salud

Por Diario UNO el noviembre 28, 2015

 Tweet

 G+

 Pin it

 Me gusta 3

EN EL CONGRESO



La Comisión de Descentralización recibió diversa cobertura en los medios de comunicación, resaltando sus pronunciamientos sobre el presupuesto público y la ley que propone responsabilidad política para los ministros que no reglamenten las leyes aprobadas en el Congreso, entre otras.

The screenshot shows the homepage of 'andina', the Peruvian news agency. The header includes the logo, 'AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS', and 'Del Perú para el mundo'. A navigation menu lists categories like 'Inicio', 'Política', 'Economía', 'Locales', 'Regionales', and 'Internacional'. The main headline reads: 'Comisión de Descentralización aprueba creación de distritos en Huánuco y Huancavelica'. Below the headline, a sub-headline states: 'Se trata de los distritos de Pucayacu, Castillo Grande, San Pablo de Pillao y Pichos'. A photograph shows a group of officials seated at a table during a meeting.

The screenshot shows the homepage of 'La Republica.pe'. The main headline is 'Mendoza denuncia recorte de presupuesto en el SIS'. Below the headline, there are social media sharing buttons for Facebook, Twitter, and Google+. A sub-headline reads: 'La congresista Verónica Mendoza, candidata presidencial por el Frente Amplio, denunció que el Ministerio de Economía busca restringir el financiamiento del Seguro Integral de Salud (SIS), lo cual, afirmó, afectará a miles de pacientes.' Below this, a quote from Mendoza is displayed: 'Los recursos van a llegar con meses de retraso en agravio de los servicios de atención a los beneficiarios', manifestó la parlamentaria. En ese sentido, Mendoza hizo un llamado al ministro de Economía, Alonso Segura, para que revierta la situación.' On the right side, there is an advertisement for 'seguri pago' featuring a stack of tires.



AGENCIA DE NOTICIAS  
**ORBITA**<sup>TM</sup>  
www.agenciaorbita.com

## plazaVea-Especial Regalos

Hot Wheels Extreme Action Toy State a S/.39.90. ¡Mira más aquí!

● ○

15
MUST READ ARTICLES ▼

INICIO
ACTUALIDAD ▼
EMPRESARIAL ▼
TECNOLOGIA ▼
ENTRETENIMIENTO ▼
VIDA Y ESTILO

LAS ÚLTIMAS: [Molster, la mejor bebida energética - 10/12/2015](#)  
[Bebes en tienda de Clara del centro de Lima - 10/12/2015](#)

# Verónica Mendoza: "La aprobación del proyecto de Ley Marco de Cambio Climático permitirá un Estado más eficiente"

Política

03/11/2015

SHARING

✈
Twitter
0

f
Facebook
3

En sesión de trabajo del martes 3 de octubre, la Comisión de Descentralización, presidida por la congresista Verónica Mendoza, aprobó el predictamen de la Ley Marco del Cambio Climático a través del cual se busca establecer el marco legal e institucional de las políticas públicas orientadas a la gestión de las medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

El Comercio
POLÍTICA
ECONOMÍA
OPINIÓN
LIMA
PERÚ
MUNDO
TECNO






DOMINGO 27 DE DICIEMBRE DEL 2015 | 09:57

# Ejecutivo no cumplió con reglamentar 50 leyes desde el 2005

El Ejecutivo no reglamentó unas 50 normas en el plazo. [Congreso](#) evalúa establecer responsabilidad política para estos casos

f Compartir
94
✈ Twittear
0
+ G+
1
in Compartir
0
Pin it
0
3
🖨



La Republica.pe

**SUPLEMENTO DOMINGO**  
 Historias para la memoria

IMPUESTOS A LOS AHORROS  
 EDITORIAL

POLÍTICA

SOCIEDAD

ECONOMÍA

MUNDO

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

FOTOGALERÍAS

ED. IMPRESA

MÁS SECCIONES

TEMAS DEL DÍA

< Miss Universo • Elecciones 2016 • Redes sociales • Fútbol internacional • FC Barcelona • YouTube • PNP • >

IMPRESA

MEF

Edición Impresa del 19 de Noviembre de 2015

## Mendoza critica trabajo del Ministerio de Economía

Mendoza cuestionó el proyecto del presupuesto público 2016, ya que considera que hay artículos que ponen limitaciones a la contratación del personal del CAS.

Me gusta Compartir 401

Twitter 0

G+ 0

Enviar a un amigo

Candidata Verónica Mendoza.

**EDUMARKET**  
EL MARKETPLACE EDUCATIVO DEL CURSO Y ACTIVIDAD QUE NECESITEN

Y paga con **seguri pago**

Comisión de Salud citará a **Fernando Barrios**

19 de Noviembre de 2015 | 4:30 h

SIGUIENTE »

La Republica.pe

**SUPLEMENTO DOMINGO**  
 Historias para la memoria

IMPUESTOS  
 ED

POLÍTICA

SOCIEDAD

ECONOMÍA

MUNDO

DEPORTES

ESPECTÁCULOS

FOTOGALERÍAS

ED. IMPRESA

TEMAS DEL DÍA

< Miss Universo • Elecciones 2016 • Redes sociales • Fútbol internacional • FC Barcelona • >

IMPRESA

Edición Imp

## Exigen a PCM publicar lista de leyes pendientes de reglamentación

La congresista Verónica Mendoza cuestionó a la Presidencia del Consejo de Ministros por no presentar la relación actualizada de las leyes pendientes de reglamentación, solicitada por ella el 8 de setiembre.

Entre ellas están el Art. 37 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, referido al etiquetado de alimentos genéticamente modificados; y la Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes.

Además, la ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la Policía, la Ley de los perros guía para personas con discapacidad, la Ley del Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas y la Ley de Ventanilla Única Electoral,

Me gusta Compartir 0

Twitter 0

G+ 0

  
Latina

## “Aprueba leyes pero el Ejecutivo las veta”

Según la congresista AP-FA, Verónica Mendoza, señala que más de 50 normas aprobadas por el Congreso en los últimos años no sirven porque el Poder Ejecutivo no las reglamenta.



publimetr@pe ACTUALIDAD ENTRETENIMIENTO DEPORTES V

Viernes 16 de octubre del 2015, 09:38

## Aprueban creación de distrito fronterizo con Chile

Este proyecto fue aprobado en primera votación con 70 votos a favor, ninguno en contra ni abstenciones en el Congreso.

 27   |    0 comentarios





COMISION DE DESCENTRALIZACION,  
REGIONALIZACION Y GOBIERNOS LOCALES



@DESCENTRALIZAPE

PERSONAL DE LA COMISIÓN

PATRICIA ANGULO BOCANEGRA  
FERNANDO PAREDES NÚÑEZ  
LUZ AMPARO ADVÍNCULA RIQUE  
JULIO CÉSAR CHIGNE RIVAS  
VERÓNICA FERRARI GÁLVEZ  
ROSARIO GRADOS PEÑA  
ROBERTO MIRANDA CHUMAN  
MÓNICA EMPERATRIZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
MARÍA GRACIA REYES TALAVERA  
AYME ALVARADO RÍOS